NOTA UOC/PCP/ANDE N° 708/2018

Asunción, 26 de diciembre de 2018

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a la Nota DNCP/DNC N° 26974/2018, ID 342173, CD N° 6354/2017, a fin de señalar que incluso luego de la prórroga de la apertura de ofertas, se ha presentado una única cotización, siendo antecedido este llamado de la declaración desierta de la primera convocatoria, por consiguiente, se ha producido el apremio de los plazos, en atención al término de la vigencia del contrato anterior, consecuentemente, a efectos de evitar la carencia de la cobertura del seguro considerado de importancia gravitante para las aeronaves, se ha procedido a la suscripción anticipada del contrato, lo que no afecta a intereses de terceros teniendo en cuenta la ausencia de otras ofertas aparte de la adjudicada.

Esperando haber aclarado suficientemente sus cuestionamientos, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

p/a
Lic. Carlos Torales E.
Responsable UOC/ANDE

FER/zt